I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese horas extras para docente de la U.E.
Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.-

LOTA.

7 4 MAYN 2023

DECRETO Nº 2204.-I(C)

Vistos:

Ord. 156 de fecha 22.05.2023, del Director de C.E.I.A., que informa horas realizadas en el mes de Abril y Mayo 2023; Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., horas extras.

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: FABIAN SEGUNDO SPISSINI MUÑOZ.

ESTABLECIMIENTO

: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION JORNADA : Docente Técnico Profesional. : 28 hrs. Cronológicas Mensual.

DESDE

: Abril 2023.

HASTA

: Mayo 2023.

MOTIVO

: Necesidad del Servicio.

CALIDAD

: Horas extras.

A.F.P. - SALUD

ID

DADDA

NICIPAL

: 154.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 28 hrs a la Cuenta Presupuestaria215.21 03 005.

ANÓTESE REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MFFA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.